ANÁLISIS DE SECTOR

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD. 2
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO LEGAL Y REGULATORIO. 3
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL SECTOR COMERCIAL. 4
4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO FINANCIERO. 5
   a. Índice de precios al consumidor (IPC) 5
   b. Producto interno bruto (PIB) 8
   c. Salario mínimo legal mensual vigente 9
   d. Indicador seguimiento a la economía 10
5. ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL 12
6. ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA TÉCNICA. 13
7. ANÁLISIS DE PERSPECTIVA DE RIESGOS. 14
8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 14
9. ANÁLISIS DE LA OFERTA 17
10. DETERMINACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS 19
11. ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO 19
    a. Presupuesto Oficial 22

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

La Constitución Política de Colombia reconoce al país como un Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista, fundado en el respeto de la dignidad humana, el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la Nación y la participación de todos los grupos poblacionales en la vida social, política y cultural del país. En este sentido, corresponde a las entidades territoriales promover acciones que contribuyan a la protección, fortalecimiento y difusión de las expresiones culturales de los diferentes grupos étnicos presentes en su territorio.

El municipio de Soacha ha experimentado un importante crecimiento poblacional durante las últimas décadas, convirtiéndose en un territorio receptor de población proveniente de diferentes regiones del país, entre ellas comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, quienes han enriquecido la diversidad cultural del municipio mediante sus tradiciones, expresiones artísticas, manifestaciones gastronómicas, conocimientos ancestrales y procesos organizativos.

No obstante, esta población continúa enfrentando situaciones de discriminación, invisibilización y limitaciones para el ejercicio pleno de sus derechos culturales y de participación, razón por la cual resulta necesario generar escenarios institucionales orientados al reconocimiento de sus aportes históricos, sociales y culturales.

En este contexto, la Secretaría de Desarrollo Social, en cumplimiento de sus funciones de promoción de la inclusión social, el fortalecimiento comunitario y la garantía de derechos de las poblaciones con enfoque diferencial, requiere desarrollar una jornada conmemorativa del Día Nacional de la Afrocolombianidad, fecha establecida para reconocer la abolición de la esclavitud en Colombia y exaltar los aportes realizados por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a la construcción del país.

La actividad contempla el desarrollo de una programación cultural, pedagógica, artística y gastronómica dirigida a la comunidad, mediante la realización de presentaciones artísticas, muestras culturales, espacios de reflexión histórica, actividades pedagógicas y muestras gastronómicas tradicionales, que permitan fortalecer la identidad étnica y promover el respeto por la diversidad cultural.

Para garantizar el adecuado desarrollo del evento se requiere contratar un operador logístico que suministre los bienes y servicios necesarios para la organización, coordinación y ejecución de la jornada, tales como mobiliario, carpas, sonido, tarima, personal de apoyo, logística, equipos audiovisuales, refrigerios y demás elementos indispensables para el cumplimiento del objeto contractual.

La contratación de estos servicios permitirá a la Administración Municipal garantizar condiciones adecuadas de organización, seguridad, participación y calidad durante el desarrollo de la actividad, asegurando el cumplimiento de las metas institucionales previstas dentro del Programa de Poblaciones Especiales en el fortalecimiento de comunidades étnicas.

OBJETO: "Desarrollar una jornada cultural, pedagógica, artística y gastronómica que permita reconocer, visibilizar y fortalecer la identidad, historia, tradiciones y aportes de las comunidades afrocolombianas residentes en Soacha, promoviendo el respeto por la diversidad étnica y cultural."

Grupo: F - Servicios
Segmento: 90000000 – Servicio de viajes alimentación y entretenimiento
Familia: 90110000 – Instalaciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentros
Clase: 90111600 – Facilidades para encuentros

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO LEGAL Y REGULATORIO.

La Secretaría de Desarrollo Social tiene como propósito formular, coordinar y ejecutar programas dirigidos al fortalecimiento del tejido social, la inclusión, la equidad y la atención integral de poblaciones con enfoque diferencial, dentro de las cuales se encuentran las comunidades afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, promoviendo espacios de participación, reconocimiento y fortalecimiento cultural.

En consecuencia, la realización de la jornada conmemorativa constituye una actividad directamente relacionada con las competencias misionales asignadas a dicha dependencia.

La Alcaldía Municipal de Soacha ejerce sus competencias conforme a:

- **Ley 136 de 1994**, Régimen Municipal.
- **Ley 1551 de 2012**, que fortalece la organización y funcionamiento de los municipios.
- Plan de Desarrollo Municipal vigente.
- Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

En cuanto a las poblaciones con en foque diferencial y étnicas:

- **Ley 70 de 1993**, mediante la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política y se reconocen los derechos de las comunidades negras.
- **Ley 397 de 1997** (Ley General de Cultura).
- **Ley 1185 de 2008**, que modifica la Ley General de Cultura.
- **Decreto 2248 de 1995**, mediante el cual se conforma la Comisión Pedagógica Nacional de Comunidades Negras.
- **Decreto 1066 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Interior, que incorpora disposiciones relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- **CONPES 3660 de 2010,** Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.
- **CONPES 2909 de 1997**, Programa de apoyo para el desarrollo y reconocimiento de las comunidades negras.

Desde el punto de vista normativo, estas empresas desarrollan sus actividades conforme a diferentes disposiciones legales, entre ellas:

- Código de Comercio.
- Ley 590 de 2000 (MiPymes).
- Ley 905 de 2004.
- Ley 2069 de 2020.
- Estatuto Tributario.
- Decreto 1072 de 2015 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Resolución 0312 de 2019 (estándares mínimos del SG-SST).
- Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, cuando se realiza registro de participantes.
- Ley 9 de 1979: Conocida como el Código Sanitario Nacional. Establece las normas marco para la preservación, restauración y mejoramiento de la salud en condiciones de manipulación de alimentos.
- Resolución 2674 de 2013: Reglamenta las BPM. Aplica a toda persona o empresa que prepare, envase, transporte o comercialice alimentos. Determina las exigencias exactas para las instalaciones, equipos, utensilios y el manejo de materias primas. Puedes consultar el documento completo en la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 683 de 2012: Requisitos sanitarios para los materiales y objetos (envases, servilletas, platos, vasos) que entran en contacto con alimentos, disponible a través del INVIMA.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL SECTOR COMERCIAL.

Para el presente objeto, el mercado relevante corresponde al de operadores logísticos y proveedores **integrales** de eventos institucionales, comunitarios y conmemorativos, capaces de articular bienes y servicios complementarios en una sola solución operativa. La operación logística es un contrato atípico o mixto, pues normalmente reúne componentes de compraventa, suministro, arrendamiento, transporte y otras prestaciones; por ello, desde la perspectiva comercial, no se trata de un mercado de un solo producto homogéneo, sino de un mercado de integración de capacidades operativas para atender una necesidad pública específica.

La demanda identificada es recurrente, pública y territorialmente dispersa. Las referencias que se consultan en páginas como SECOP II muestran que alcaldías y dependencias de gobierno y participación contratan cada año apoyo o servicios logísticos para los cada uno de los eventos de inclusión y participación. Esta recurrencia indica que existe un mercado activo para este tipo de servicios, especialmente en el ámbito municipal y departamental, con procesos que van desde mínima cuantía hasta contrataciones de mayor valor según el alcance del evento.

El objeto contractual corresponde al sector terciario de la economía, específicamente al subsector de **servicios logísticos para eventos**, integrado por empresas especializadas en la organización, producción y operación logística de actividades institucionales, culturales, académicas, recreativas y comunitarias.

Estas empresas desarrollan actividades relacionadas con:

- Organización integral de eventos.
- Producción técnica.
- Montaje y desmontaje.
- Alquiler de mobiliario.
- Tarimas.
- Sonido profesional.
- Iluminación.
- Pantallas LED.
- Carpas.
- Plantas eléctricas.
- Personal logístico.
- Personal de protocolo.
- Coordinación operativa.
- Catering y refrigerios.
- Registro de asistentes.
- Decoración temática.

En cuanto a las prácticas comerciales, este tipo de contratación suele estructurarse bajo dos esquemas: i) paquete integral de operación logística para la jornada conmemorativa, o ii) oferta discriminada por componentes dentro de una sola propuesta económica.

Los principales factores comerciales que inciden en el valor del contrato son: el lugar de ejecución y la dispersión geográfica de los asistentes; la fecha exacta de realización frente a la alta demanda institucional; el número de participantes; el nivel de integralidad del servicio; los costos de transporte, montaje y desmontaje; las cargas tributarias; las garantías; y los tiempos de entrega y respuesta del proveedor.

En conclusión, desde la perspectiva comercial, el objeto a contratar se ubica en un mercado de servicios logísticos integrales para eventos institucionales conmemorativos, con demanda pública periódica, oferta plural de operadores y posibilidad de participación de proveedores locales y regionales.

4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO FINANCIERO.

a. Índice de precios al consumidor (IPC)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Secretaría de Desarrollo Social procede a realizar el análisis de los aspectos generales del contexto financiero que resultan relevantes para el Proceso de Contratación, con el fin de identificar el comportamiento del entorno económico que puede incidir en la ejecución del objeto contractual.

Para tal efecto, se tienen en cuenta fuentes de información estadística oficial, principalmente las publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre ellas el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) y los reportes del

Índice de Precios al Consumidor (IPC), con información actualizada a mayo de 2026 y disponible a junio de 2026.

1. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye un indicador fundamental para el análisis del mercado, en tanto refleja la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares, permitiendo evaluar la evolución del costo de vida y su impacto en los costos asociados a la prestación de servicios y adquisición de bienes relacionados con el objeto del proceso contractual.

El comportamiento reciente del IPC evidencia las condiciones inflacionarias del país y su incidencia en la estructura de precios del mercado, lo cual resulta determinante para la estimación del valor del contrato, la definición de precios de referencia y la identificación de riesgos económicos asociados al proceso de contratación. En este sentido, la entidad incorpora este análisis como un insumo técnico para garantizar la adecuada planeación contractual, en concordancia con las condiciones económicas vigentes.

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En mayo de 2026, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 0,47 %, mientras que la variación año corrido y la variación anual se ubicaron en 4,36 %. La variación anual fue 5,84 puntos porcentuales mayor que la registrada en el mismo periodo del año anterior, cuando se situó en 5,05 %.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 1: Variación IPC 2025-2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%):

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Así las cosas, las proyecciones económicas en los próximos meses del año 2026 se sustentan en el comportamiento reciente del Índice de Precios al Consumidor (IPC). En mayo de 2026, el IPC registró una variación anual de 5,84 % en comparación con mayo de 2025, constituyéndose en un referente para la formulación de escenarios inflacionarios y la estimación de costos durante la vigencia 2026.

1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,69	6,04	1,15
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,73	0,73
Arriendo imputado	4,85	0,61
Transporte urbano	10,68	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	13,96	0,33
Frutas frescas	19,91	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,62	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	13,42	0,17
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	6,14	0,15
Servicio doméstico	13,66	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

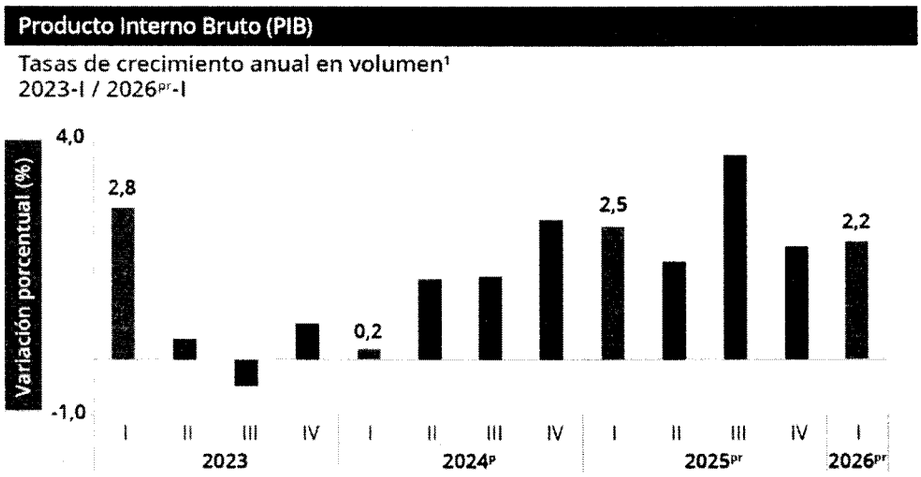
En mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,73%), arriendo imputado (4,85%), transporte urbano (10,68%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (13,96%), frutas frescas (19,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,62%), servicios relacionados con la copropiedad (13,42%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (6,14%) y servicio doméstico (13,66%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-7,82%), electricidad (-1,93%), tomate (-17,06%), carne de cerdo y derivados (-7,27%) y vehículo particular nuevo o usado (-1,01%).

b. Producto interno bruto (PIB)

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción realizada dentro de las fronteras del país.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr

Gráfico 2: Variación PIB interanual



Fuente: DANE - PIB T 2026.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

c. Salario mínimo legal mensual vigente

Para la estimación de costos, es indispensable analizar el incremento del Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) y sus repercusiones en el costo del talento humano inmerso al servicio. En 2026 el SMMLV fue fijado en $1.750.905 y el auxilio de transporte en $249.095,

lo que representa una variación del salario mínimo del 23,00%, mayor a la variación de los últimos 11 años

Tabla histórico Salario Mínimo en Colombia:

Cuadro 3: SMLMV 2015-2026

Año	Salario Mínimo	Variación Anual (%)	Subsidio de Transporte	Variación Anual (%)	TOTAL
2026	$ 1.750.905,00	23,7%	$ 249.095,00	23,7%	$ 2.000.000,00
2025	$ 1.423.500,00	9,54%	$ 200.000,00	23,40%	$ 1.623.500,00
2024	$ 1.300.000,00	12,06%	$ 162.000,00	15,21%	$ 1.462.000,00
2023	$ 1.160.000,00	16,00%	$ 140.606,00	20,00%	$ 1.300.606,00
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	$ 117.172,00	10,07%	$ 1.117.172,00
2021	$ 908.526,00	3,50%	$ 106.454,00	3,50%	$ 1.014.980,00
2020	$ 877.803,00	6,00%	$ 102.854,00	6,00%	$ 980.657,00
2019	$ 828.116,00	6,00%	$ 97.032,00	10,00%	$ 925.148,00
2018	$ 781.242,00	5,90%	$ 88.211,00	6,10%	$ 869.453,00
2017	$ 737.717,00	7,00%	$ 83.140,00	7,00%	$ 820.857,00
2016	$ 689.455,00	7,00%	$ 77.700,00	5,00%	$ 767.155,00
2015	$ 644.350,00	4,60%	$ 74.000,00	2,78%	$ 718.350,00

Fuente: Presidencia de la República, Ministerio del Trabajo, Banco de la República.

Finalmente cabe anotar que el valor del salario mínimo legal vigente debe incorporarse en la estimación de costos directos e indirectos de cualquier contratación, junto con prestaciones, tasas y contribuciones obligatorias.

d. Indicador seguimiento a la economía

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice mensual elaborado por el DANE que permite medir la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, a partir de un conjunto de indicadores representativos de las diferentes actividades económicas.

Este indicador permite identificar la tendencia, el ciclo económico y la dinámica de crecimiento de los distintos sectores productivos, agrupándolos en tres grandes categorías:

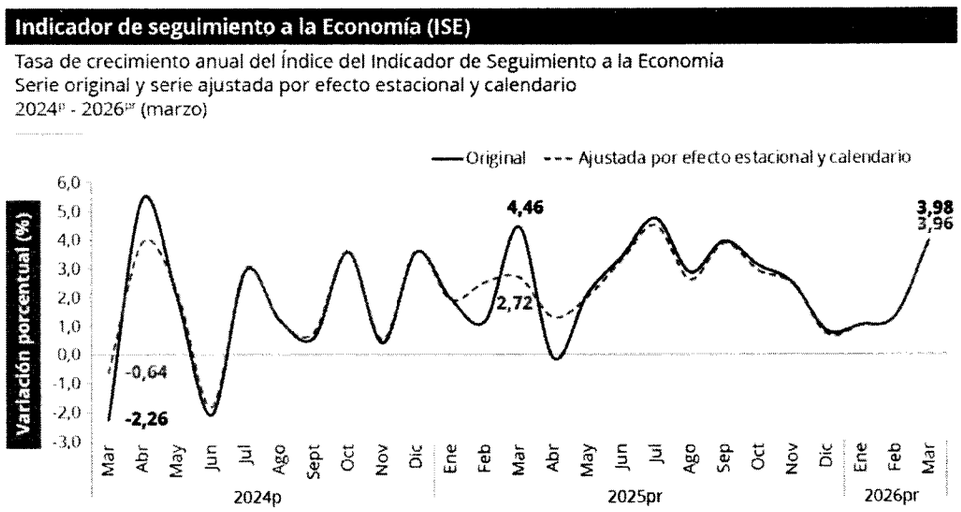
- Actividades primarias (agricultura y minería)
- Actividades secundarias (industria y construcción)
- Actividades terciarias (servicios)

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 3,96% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,56).

En términos acumulados mes de marzo de 2026pr, el ISE se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mismo periodo del año anterior.

Este resultado evidencia una dinámica de crecimiento moderado de la actividad económica, lo cual genera un entorno relativamente estable para la prestación de servicios.

Gráfico 3: Indicador seguimiento a la economía



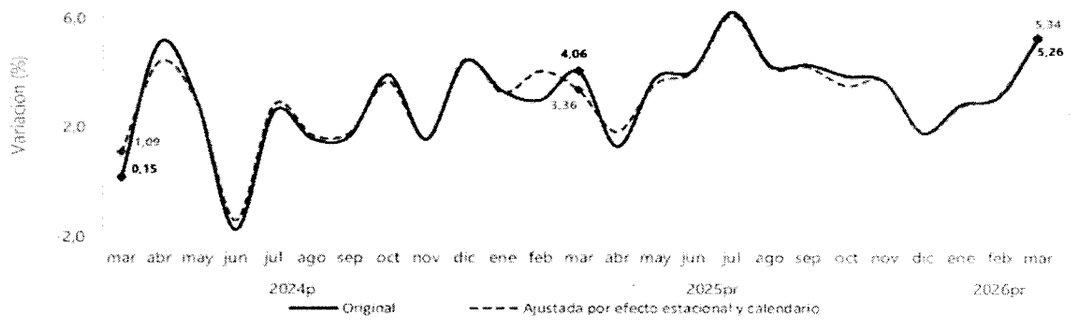
Fuente: DANE - Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El objeto contractual consistente en la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de diferentes eventos se enmarca en el sector terciario o de servicios, de conformidad con la estructura del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE. En efecto, la naturaleza del objeto comprende la prestación de servicios logístico para las actividades, eventos, encuentros comunitarios pedagógicos y de participación de cada uno de los ocho (8) programas que hacen parte de la Secretaría de Desarrollo Social, los cuales corresponden a agrupaciones propias de las actividades terciarias.

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,16, lo que representó un crecimiento de 5,26% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr, se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 5,34% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,10).

Gráfico 4

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024P - 2026Pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

En consecuencia, se concluye que el servicio requerido se encuentra económicamente inserto en un mercado de servicios dinámico, propio del sector terciario, con participación de actividades operativas, administrativas e institucionales que soportan la ejecución de eventos públicos de carácter conmemorativo.

5. ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Soacha es la dependencia encargada de diseñar, coordinar y ejecutar programas orientados al desarrollo humano, la inclusión social, la participación ciudadana y la atención integral de poblaciones vulnerables del municipio. Para el cumplimiento de sus funciones desarrolla permanentemente actividades comunitarias, jornadas institucionales, campañas de promoción de derechos, procesos de formación, encuentros participativos y eventos conmemorativos dirigidos a diversos grupos poblacionales.

Dada la naturaleza de estas actividades, la Secretaría requiere apoyo especializado para la planeación y ejecución logística de eventos, debido a que no cuenta dentro de su estructura administrativa con el personal, equipos, infraestructura, ni capacidad operativa suficiente para atender de manera directa todas las necesidades derivadas de la organización de eventos masivos o institucionales.

Por su parte, el sector empresarial que presta servicios logísticos para eventos se encuentra conformado por personas naturales y jurídicas especializadas en la organización integral de actividades institucionales, empresariales, académicas, culturales y comunitarias. Estas

empresas disponen de personal operativo y profesional, proveedores especializados, infraestructura técnica, equipos de sonido, menaje, mobiliario, servicios de alimentación, actividades recreativas, elementos de dotación y demás recursos necesarios para la ejecución integral de eventos.

La articulación entre la Secretaría de Desarrollo Social y los operadores logísticos permite optimizar recursos públicos, garantizar estándares de calidad en la prestación de los servicios y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados a la atención de la comunidad y la ejecución de las políticas sociales del Municipio de Soacha. En este contexto, existe una relación de complementariedad entre la Entidad y el mercado proveedor, toda vez que las empresas del sector cuentan con la experiencia y capacidad técnica requerida para suministrar de manera integral los bienes y servicios necesarios para la ejecución evento de conmemoración de la Afrocolombianidad para la Secretaría de Desarrollo Social.

6. ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA TÉCNICA.

La descripción de los servicios, actividades, artículos y elementos de presente proceso se encuentran detallados en el anexo técnico.

Características Generales:

La prestación del servicio está dirigido a las poblaciones NARP integrados por grupos Negros, Afrodescendientes, Raizal y Palenquero residentes en el municipio de Soacha en la conmemoración del día de la Afrocolombianidad:

Cuadro 4:

COMPONENTE	ACTIVIDAD
Pedagógico	Ponencia Afrocolombianidad
Cultural y artístico	Canto Ancestral
	Comparsa afro "Fiesta y Colorido"
	Grupo de currulao
	Grupo de Chirimía ancestral afro
	Grupos de baile urbano y folclórico afro
Espiritual y ancestral	Armonización ancestral afro
Gastronómico	Refrigerio ancestral de las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras
	Muestras de comida gastronómicas afro
	Muestras de bebidas ancestrales afro
	Almuerzos típicos afrocolombianos

Logístico	Transporte terrestre
	Sonido profesional

7. ANÁLISIS DE PERSPECTIVA DE RIESGOS.

De acuerdo con lo establecido con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas del manual y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se elaboró la respectiva Matriz, precisando que salvo a las situaciones específicamente mencionadas y como principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso de contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles.

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por circunstancias y hechos imprevisibles no asignados al contratista en la presente distribución de riesgos de la presente contratación y el Municipio de Soacha - Secretaría de Desarrollo Social no estará obligada a reconocimiento económico alguno y a ofrecer garantía que permita prevenir, omitir o mitigar los efectos asumidos por el contratista.

La Alcaldía Municipal de Soacha, establece la matriz de riesgos del presente proceso contractual, realizando un análisis con el fin de exponerles a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la Identificación del Riesgo en los Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente. Se adjunta la Matriz de Riesgo al estudio del sector o al proceso.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio: 901116 - Facilidades para encuentros.

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En la vigencia 2025 y 2026, se observan que la Alcaldía Municipal de Soacha firmo 9 contratos por valor de 259,36 millones con diferentes proveedores dentro del servicios como se detalla a continuación:

Gráfico 5

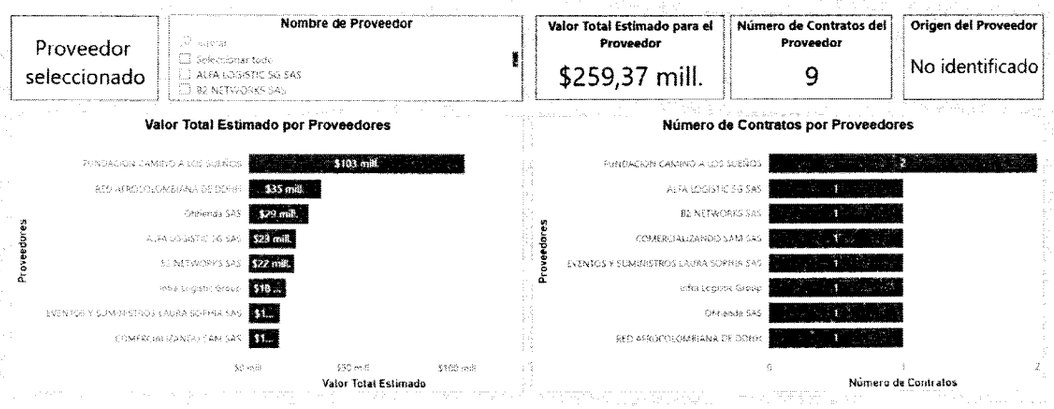
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	8	$237.519.296	91,58%	1	$21.849.590	8,42%	9	$259.368.886	100,00%
901116 - Facilidades para encuentros	8	$237.519.296	91,58%	1	$21.849.590	8,42%	9	$259.368.886	100,00%
Total	8	$237.519.296	91,58%	1	$21.849.590	8,42%	9	$259.368.886	100,00%

Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.

De estos procesos se puede evidenciar que se contrató con 9 diferentes proveedores:

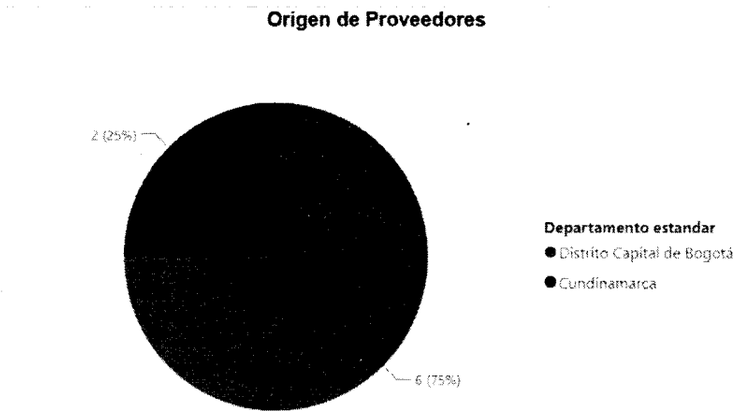
Gráfico 6



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.

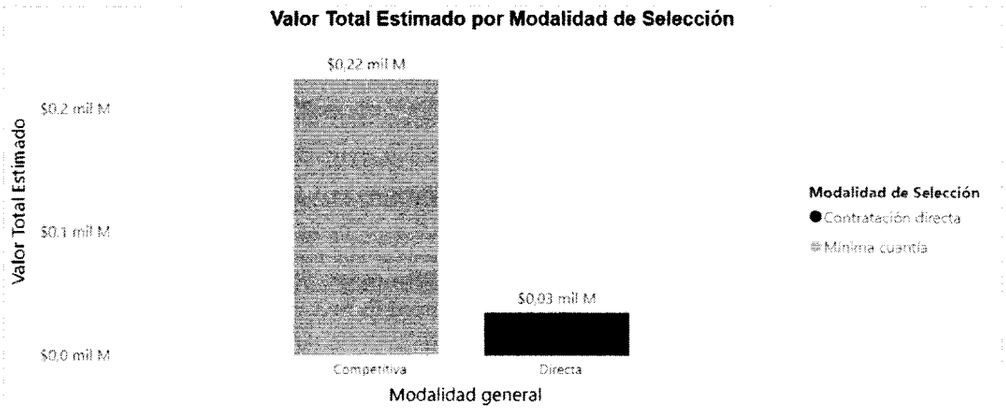
De igual manera se observa que del total de los proveedores 6 de estos son del Distrito de Bogotá y los restantes 2 de Cundinamarca.

Gráfico 7:



Conforme a la modalidad de selección de los 9 procesos de la vigencia 2025 y 2026, por valor de 259,36 millones, $ 224,57 millones se adjudicaron bajo modalidad de mínima cuantía y $34,8 millones bajo contratación directa.

Gráfico 8:



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.

Cuadro 5:

Detalle	Valor
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE SOACHA	$ 92.500.000
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA	$ 34.800.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DÉ LA AUTONOMÍA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DEL ENCUENTRO DE SABERES EN SOACHA BMP2024257540073	$ 28.854.090
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS EN SOACHA BMP2024257540073	$ 22.909.000
PRESTACIÓN SE SERVICIOS LOGISTICOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIALORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMIA Y GARANTIA DE LOSDERECHOS DE LAS VICTIMAS EN SOACHA	$ 21.849.590
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS LGTBIQ EN SOACHA	$ 17.962.306
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR EL EVENTO DENOMINADO ENCUENTRO DEPORTIVO POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN SOACHA 2025	$ 14.980.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA JUVENTUD DE SOACHA GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS JÓVENES Y EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD	$ 14.638.900
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL CON CIERRE SIMBÓLICO DIRIGIDO A MUJERES REPRESENTANTES DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DE SOACHA	$ 10.875.000

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el presente objeto, el mercado relevante corresponde al de operadores logísticos y proveedores integrales de eventos institucionales, comunitarios y conmemorativos, capaces de articular bienes y servicios complementarios en una sola solución operativa. La operación logística es un contrato atípico o mixto, pues normalmente reúne componentes de compraventa, suministro, arrendamiento, transporte y entre otras prestaciones; por ello, desde la perspectiva comercial, no se trata de un mercado de un solo producto homogéneo,

sino de un mercado de integración de capacidades operativas para atender una necesidad pública específica.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 901116 - Facilidades para encuentros, se puede evidenciar que en 2025 se suscribieron un total de 76 contratos en entidades Distritales (Bogotá) y Departamentales (Cundinamarca) por valor de $ 101,68 mil millones, como se muestra a continuación:

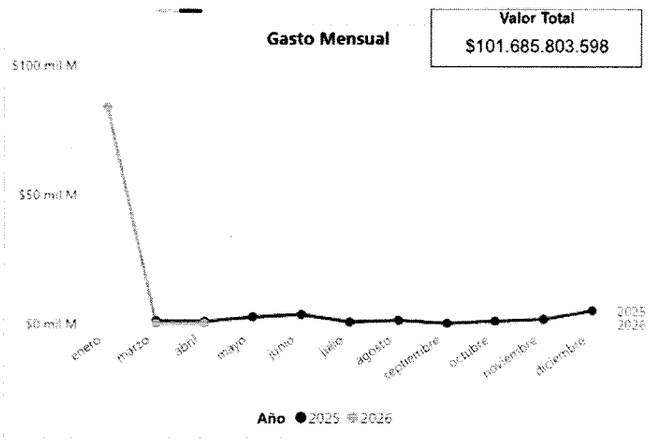
Gráfico 9:

Comportamiento contratación por Bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	**60**	**$17.876.034.330**	**17,58%**	**16**	**$83.809.769.268**	**82,42%**	**76**	**$101.685.803.598**	**100,00%**
901116 - Facilidades para encuentros	60	$17.876.034.330	17,58%	16	$83.809.769.268	82,42%	76	$101.685.803.598	100,00%
Total	**60**	**$17.876.034.330**	**17,58%**	**16**	**$83.809.769.268**	**82,42%**	**76**	**$101.685.803.598**	**100,00%**

Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.

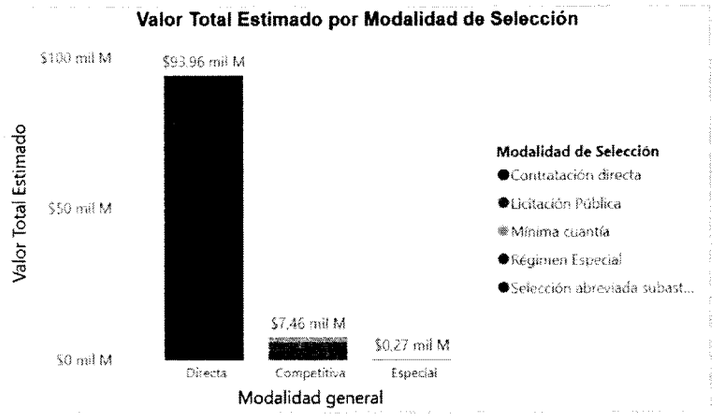
Gráfico 10:



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.

Adicionalmente se observa que la modalidad de contratación de estos 76 procesos se centra en Modalidad de contratación Directa, seguida de competitiva.

Gráfico 11:



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.

10. DETERMINACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS

Frente a la capacidad financiera y organizacional, para este proceso no se exigirán, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la forma de pago prevista. Esta decisión se encuentra acorde con las orientaciones contenidas en el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, el cual señala que la exigencia de capacidad financiera debe responder a las condiciones particulares de cada proceso y a la necesidad de mitigar los riesgos derivados de la ejecución contractual.

Al tratarse de un proceso que se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, la selección del contratista se realizará de conformidad con la causal aplicable prevista en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la contratación estatal. En consecuencia, la Entidad verificará que la propuesta presentada cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas requeridas y que resulte adecuada para satisfacer la necesidad que se pretende atender.

11. ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de determinar el valor estimado del contrato, la Secretaría de Desarrollo Social realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector a través de correo electrónico, obteniéndose dos (2) cotizaciones, las cuales fueron analizadas para establecer el presupuesto oficial del presente proceso.

Frente a la capacidad financiera, para este proceso no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, la forma de pago prevista y el análisis de los

riesgos asociados a su ejecución. Esta decisión se encuentra acorde con las orientaciones contenidas en el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, el cual señala que la exigencia de capacidad financiera debe responder a las condiciones particulares de cada proceso y a la necesidad de mitigar los riesgos derivados de la ejecución contractual. Al tratarse de un proceso que se adelantará bajo la modalidad de contratación directa, la selección del contratista se realizará de conformidad con la causal aplicable prevista en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la contratación estatal. En consecuencia, la Entidad verificará que la propuesta presentada cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas requeridas y que resulte adecuada para satisfacer la necesidad que se pretende atender.

Así mismo, con fundamento en la guía de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector, la Secretaría de Desarrollo Social efectuó el análisis de las cotizaciones recibidas mediante la aplicación de medidas de tendencia central, tales como la media aritmética, la media armónica y la media geométrica, con el propósito de contar con un valor de referencia objetivo que sirva de soporte para la determinación del presupuesto oficial del proceso.

Cuadro 6:

ITEM	COMPONENTE	ACTIVIDAD	INSUMOS Y/O DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACION 1		COTIZACION 2		ANALISIS MEDIDAS DE TENDENCIA		
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MEDIA ARITMETICA VALOR UNITARIO	MEDIA ARMONICA VALOR UNITARIO	MEDIA GEOMETRICA VALOR UNITARIO
1	Pedagógico	Ponencia Afrocolombianidad	Espacio de formación y reflexión sobre historia, identidad, derechos y contexto de la afrocolombianidad dirigido a los asistentes del evento conmemorativo.	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 3.500.000,00	$ 1.714.286,00	$ 2.449.490,00
2	Cultural y artístico	Canto Ancestral	Presentación artística de cantadora ancestral afro con repertorio tradicional y músicas representativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	1	$ 1.030.000,00	$ 1.030.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.015.000,00	$ 1.533.499,00	$ 1.757.840,00
3		Comparsa afro "Fiesta y Colorido"	Recorrido cultural desde el estadio de Soacha hasta el parque principal con participación de comunidades afro, danzas, vestuarios típicos, música y expresiones culturales.	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 4.250.000,00	$ 4.117.647,00	$ 4.183.300,00
		Grupo de curulao	Grupo de curulao con instrumentos que acompañen durante la comparsa y el resto de la jornada.	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
4		Grupo de Chirimía ancestral afro	Grupo con instrumentos tradicionales (clarinete, bombo, redoblante y platillos). Incluye intervenciones artísticas durante toda la jornada.	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.464.102,00
5		Grupos de baile urbano y folclórico afro	Presentaciones de danza afro urbana y folclórica con jóvenes artistas afrocolombianos del territorio de Soacha.	4	$ 2.500.000,00	$ 10.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 11.000.000,00	$ 10.909.091,00	$ 10.954.451,00
6	Espiritual y ancestral	Armonización ancestral afro	Ritual de armonización liderado por sabedora ancestral afro para apertura simbólica y espiritual del evento.	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 1.400.000,00	$ 535.714,00	$ 866.025,00
	Gastronómico	Refrigerio ancestral de las comunidad negras, afrocolombianas raizales y palenqueras	Refrigerio empacado individualmente bajo condiciones adecuadas de higiene e inocuidad alimentaria. Debe incluir: Una (1) bebida tradicional o comercial de mínimo 250 ml (agua, jugo natural, bebida de frutas tropicales, avena o similar). Un (1) alimento sólido representativo de la gastronomía afrocolombiana o del Pacífico y Caribe colombiano, tales como: enyucado, pan de bono de yuca, cocada, alegría de maíz, torta de plátano, bollo limpio, carimañola, arepa de coco o productos similares. Una (1) fruta fresca o producto complementario.	200	$ 15.000,00	$ 3.000.000,00	$ 15.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
7		Muestras de comida gastronómicas afro	Muestras Gastronómicas de las diferentes comidas ancestrales en un plato pando pequeño de 180 MM, con 025 gramos de pesos para Chontaduros, Ñames, Ceviches de camarón, Patacones maduras con queso, Enyucados, Cocadas, Dulces Afros, patacones con guiso.	70	$ 21.000,00	$ 1.470.000,00	$ 15.000,00	$ 1.050.000,00	$ 1.260.000,00	$ 1.225.000,00	$ 1.242.377,00
8		Muestras de bebidas ancestrales afro	Muestras de Bebidas ancestrales afros, biche, curado, vino de chontaduro, toma seca, pipilongo, arrechon, tumba catre, en vasos de 150 ML., con 20 gramos de peso en Jugos Ancestrales Afros, Jugos de lulo, corozo, borojó, yuca.	150	$ 10.000,00	$ 1.500.000,00	$ 15.000,00	$ 2.250.000,00	$ 1.875.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.837.117,00
9		Almuerzos típicos afrocolombianos	Almuerzo Típico de las Comunidades Negras - Un Arroz arrecho con queso, pollo, carne de res, carnet de cerdo, longaniza, carne ceca ahumada , Costilla ahumada, rodajas de tomate, platano maduro cocido y con cazabe ancestral afro, en un plato ecológico pando de 26 cm y con 70 Gramos de peso.	200	$ 35.000,00	$ 7.000.000,00	$ 25.000,00	$ 5.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 5.833.333,00	$ 5.916.080,00
10	Logistico	Transporte terrestre	Transporte de participantes y delegaciones afro desde diferentes comunas del municipio hacia el lugar del evento.	5	$ 0,00	$ 0,00	$ 500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 1.250.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
11		Sonido profesional	Servicio de sonido profesional de 4000 watts con mezclador y micrófonos para toda la jornada cultural y artística.	1	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
VALORES TOTALIZADOS						$ 35.000.000,00		$ 50.100.000,00	$ 42.550.000,00	[illegible]	$ 42.170.782,00

Para establecer el presupuesto del proceso, teniendo en cuenta la modalidad, forma de pago, capacidad presupuestal y cotizaciones recibidas se escoge el precio más económico de estas.

VALOR COTIZACIÓN MAS BAJA
$ 35.000.000

Para todo caso correspondiente se toma la oferta más económica para la Entidad teniendo en cuenta las garantías y el cumplimiento de cada uno de los elementos establecidos en la ficha técnica y en el estudio previo asi mismo el proponente deberá tener en cuentas todos los impuestos nacionales y municipales a los que haya lugar como:

En el valor ofrecido se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, elaboración de documentos, alquiler y/o compra de equipos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato.

El Municipio efectuará los descuentos y retenciones de acuerdo a la naturaleza jurídica del proponente, así:

BASES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES			
CONCEPTO	**%**	**BASE GRAVABLE**	**SOPORTE LEGAL**
FONDO ADULTO MAYOR	3	Valor Total factura antes de IVA	Capítulo II Acuerdo Municipal 030 de diciembre 9 de 2020, art. 125 y art. 127
FONDO PROCULTURA	1.7	Valor Total factura antes de IVA	Capítulo I Acuerdo Municipal 030 de Diciembre 9 de 2020, art. 115 y 118. Modificado por el art. 1 del Acuerdo 10 del 30 de abril de 2024
RETEFUENTE PERSONA JURIDICA	6	Valor factura antes de IVA	Estatuto Tributario Nacional TITULO 4 TABLA ANUAL - DIAN
RETEFUENTE PERSONA NATURAL	4	Valor factura antes delVA	
RETEICA SEGÚN CORREPONDA	7-10 X 1000	Valor factura antes de IVA	Acuerdo Municipal 030 de diciembre 9 de 2020, art. 57
RETEIVA	15	Valor IVA facturado	Estatuto Tributario Nacional TITULO 2 - CAPITULO 1
FONDO PRODEPORTE	1.5	Valor factura después de IVA	Acuerdo 9 del 30 de abril de 2024.
CUANDO HAYA PAGOS POR ANTICIPOS POR COMPRAS O SERVICIOS SE REALIZAN LOS DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS (SI NO ESTAN EXONERADOS), SEGÚN EL ACUERDO 039 DE 2015.			

a. Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($35.000.000)**, valor que incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos directos e indirectos, gastos de personal, transporte, logística, suministros, utilidad y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, el contratista deberá presentar una oferta económica que se ajuste al presupuesto oficial y garantice el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas, obligaciones, condiciones de calidad y resultados exigidos por la Secretaría de Desarrollo Social.

EDUARD ALBEIRO LARA VELASQUEZ
Profesional Financiero